

Propuestas de la patronal Cecot al nuevo Gobierno que surja de las elecciones del próximo 20 de diciembre

Como organización empresarial que representa a una parte del tejido productivo en Cataluña, desde la Cecot compartimos el análisis y el diagnóstico sobre la situación económica y empresarial de nuestro país, con otras entidades que, como la nuestra, defienden los intereses de autónomos, microempresas, PYMES y grandes empresas.

Pese a compartir un diagnóstico global y coincidir en propuestas para mejorar la situación empresarial, desde la Cecot queremos hacer llegar a los distintos partidos políticos, candidatos todos a las próximas elecciones generales del 20 de diciembre, el presente documento que pretende incidir o concretar en la operativa de algunas propuestas o reincidir en un cambio de enfoque de otras.

Como ya expusimos a los grupos parlamentarios en las pasadas elecciones autonómicas del 27 de septiembre, creemos en la promoción de políticas económicas desarrolladas en paralelo a políticas de cohesión social. Pero es necesario reiterar que si se pone más acento en las políticas sociales, se tiene que explicar que primero toca ayudar a generar más ingresos y que esto será posible si se ayuda al tejido empresarial que es quien genera la ocupación y la riqueza.

La correlación desarrollo económico y beneficio social, también pasa por no aumentar la presión fiscal adicional. Es preferible una mejor gestión, más eficiencia, más reducción y más transparencia informativa y de datos. Ahora toca ayudar a mejorar la renta neta de trabajadores, autónomos y los resultados de las empresas.

OBJETIVOS

1-Impulsar un Pacto y un compromiso a nivel Nacional para emprender las grandes reformas pendientes. Un pacto que contemple la implicación de los representantes de la economía productiva con las fuerzas parlamentarias, que nos sitúe en el mismo plan a la hora de dialogar y que busque la estabilidad en cuestiones estructurales, minimizando así la incertidumbre jurídica derivada de los constantes cambios de criterio en función de quien gobierne.

2-Crear un marco altamente competitivo para que las empresas puedan nacer, crecer y vivir. La empresa es la célula madre de cualquier economía libre y democrática, la generadora de ocupación y de riqueza en un territorio y nos hace falta un país y una sociedad con una visión *Business Oriented*.

ACCIONES Y PROPUESTAS

Financiación

- Establecer los mecanismos legales adecuados para garantizar una aplicación determinada de los fondos recibidos por parte del sector financiero, para destinarlos a la financiación de las necesidades financieras de las empresas.
- Ampliar el sistema de avales públicos, a través del ICO/ICF, para créditos a pymes.
- Reforma de la ley de la morosidad en el sentido de articular mecanismos sancionadores más eficaces que los previstos actualmente para garantizar su cumplimiento.
- Equilibrar la relación entre los plazos de pago y los de devolución de impuestos a las empresas para poder garantizar más liquidez al sector empresarial.
- Reclamar la exención fiscal en el impuesto de sociedades de los beneficios no distribuidos destinados a la capitalización de la empresa.
- Potenciar la figura del "mediador de Crédito" para poder valorar posibles limitaciones injustificadas de crédito al sector empresarial por parte de las entidades financieras.
- Mejorar el marco fiscal específico para los Business Angels. Las medidas aprobadas van en la buena dirección pero son inaplicables en la práctica por unas limitaciones excesivas.
- Recuperar los mecanismos habituales de Regularización fiscal, con pago de los impuestos que sean necesarios. En la situación actual puede haber contribuyentes que quieran hacerlo pero que se han quedado sin marco para regularizar.
- Potenciar legalmente figuras que permitan establecer fondos de inversores para aplicar la financiación de proyectos para microempresas y pymes, como sistemas alternativos a los circuitos tradicionales.

Afloramiento de la economía sumergida

- Limitar los pagos en efectivo, rebajando el límite actual de 2.500 € por transacción.
- Prohibir los pagos de nóminas en efectivo. Los medios de pagos alternativos podrían ser la transferencia bancaria o el cheque nominativo para ingresar en cuenta.
- Obligación de llevar contabilidad a empresarios y profesionales que sean personas físicas.
- Eliminación de la estimación objetiva en el IRPF y de la estimación simplificada del IVA.
- Combatir el software diseñado para la ocultación de ventas.
- Añadir deducciones fiscales en el IRPF.
- Endurecimiento de las sanciones.
- Mejorar la coordinación entre las diferentes Administraciones.
- Mejorar la transparencia del gasto público.
- El Estado, mediante el sistema educativo, debe garantizar que la sociedad valore positivamente el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Armonización fiscal

Dentro de la Unión Europea

- Simplificación administrativa, evitando trámites innecesarios e ineficientes.
- Marco legislativo, implantar criterios interpretativos comunes para todas las administraciones europeas y nacionales.
- Avanzar con medidas concretas hacia la unión económica, financiera, presupuestaria y política, de acuerdo con una hoja de ruta clara que prevea la creación de mecanismos comunes en el largo plazo, tales como una "capacidad fiscal" y un instrumento de mutualización de la deuda.

Dentro del Estado Español

- Cambio de modelo. Realizar un gran pacto político que defina el nivel de centralización y que le dé estabilidad, evitando que en cada cambio de gobierno se modifique el criterio.
- Descentralización real: Cesión de la gestión tributaria a las administraciones cercanas, evitando duplicidades de estructuras.
- Limitación de la Competencia Interterritorial con unos márgenes preestablecidos.
- Fomentar la transparencia en la gestión tributaria.
- Disminuir la presión fiscal en España, que está por encima de la media europea, combatiendo el fraude fiscal a todos los niveles mediante la incentivación del cumplimiento y la penalización a los incumplidores, para hacer más atractivo nuestro país.

Ley General Tributaria

- Limitar la obligación de recibir notificaciones electrónicas en las Grandes Empresas manteniendo un carácter voluntario para el resto de contribuyentes.
- Establecer un único canal de notificaciones al contribuyente.
- Acabar con la inseguridad jurídica. Actuación preventiva de la Administración.
- Disponer de acceso inmediato y permanente por parte de los contribuyentes a la información de que dispone la administración de los mismos.
- El otorgamiento de medidas cautelares pone en cuestión la continuidad de la actividad empresarial.
- Mejorar la ineficacia y la ineficiencia de los elementos de garantía de la deuda.
- Posibilidad de regularizar por parte del contribuyente una vez haya recibido la notificación estando sometido a un recargo incrementando pero que resulte inferior a la sanción.
- El tribunal Económico Administrativo debe ser más diligente a la hora de emitir resoluciones.
- La regulación normativa de la Ley General Tributaria debe permitir tratamientos diferenciados en función del sujeto pasivo.
- Compatibilizar la lucha contra el fraude y el respeto al contribuyente.

Tributación Directa e Indirecta

- Priorizar el control del gasto público ya partir de ahí estructurar la tributación de forma proporcionada y equitativa. Revisar la relación entre el ciudadano y la Administración Tributaria.
- Reforma en el ámbito del IRPF para alcanzar un tributo más justo, equitativo y redistributivo.
 - Reducción del número de tramos en el IRPF, establecimiento de unos tipos impositivos máximos más bajos y con unos tramos de aplicación mucho más progresivos ya que actualmente son muy altos en tramos muy bajos.
 - Establecimiento de unos mínimos personales y familiares más concretos y específicos.
 - Revisión de la asimetría entre la tributación de las rentas del trabajo y las del capital.
 - Diferenciación entre las rentas del capital (a corto plazo) y rentas del ahorro (a largo plazo).
 - Aproximar los tipos impositivos entre este tributo y el Impuesto de Sociedades.
 - Actividades económicas. Tributación de estas rentas como en el IS. Eliminación del régimen de estimación objetiva.
 - Revisión de la tributación de los profesionales de élite.
 - Ponderación del efecto de las deducciones en las rentas altas.
 - Evitar las modificaciones tributarias con efectos retroactivos sobre decisiones ya asumidas por el contribuyente.
- Creación de un Impuesto de Sociedades específico para Sociedades Grandes Empresas y otro para las Pymes.
- Incidir en los siguientes aspectos:
 - Lucha contra la elusión fiscal de las multinacionales que obtienen rentas en España.
 - Revisión del control de las operaciones vinculadas entre residentes. Simplificación carga administrativa.
 - Reducción de los tipos impositivos y eliminación de la casi totalidad de las deducciones en el Impuesto de Sociedades.
 - Excepción por la reinversión de beneficios.
- Propuestas para la reforma del IVA:
 - Incrementar la presión fiscal a través de este tributo a medio y largo plazo y reducción de la presión en el IRPF y las cotizaciones sociales.
 - Simplificación de los tipos impositivos.
 - Abrir el debate sobre la exención sobre determinantes sectores: sanidad, educación, financiero, etc.
- Hay que cerrar el debate sobre la vigencia del Impuesto de Patrimonio y del ISD (Impuesto de sucesiones y donaciones) más allá de las necesidades recaudatorias o electorales de cada legislatura.
- Revisión del modelo fiscal grabando con nuevos tributos y tasas el uso por parte del ciudadano de los bienes y servicios públicos.

Hacienda Municipal

- Reducir la aportación del Estado a los municipios, a partir de ampliar la retribución directa de los ciudadanos en cada municipio.
- Incrementar los tipos del IBI, que sigue siendo el eje central de la recaudación municipal, pero que el impuesto sea deducido del Impuesto directo (IRPF o IS).
- Afrontar la reforma definitiva de los valores catastrales.
- Instaurar un IAE que tribute sobre el rendimiento, no sobre el ejercicio de la actividad.
- Eliminar la Plusvalía Municipal con carácter general, dejando vigente sólo alguna figura especial.
- Eliminar el ICIO (Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras).
- Ampliar la capacidad normativa de los Ayuntamientos.

Mercado Laboral

El mercado de trabajo

En general

- Evitar las actuales ineficiencias en la intermediación laboral, más allá del papel de las ETT como agencias de colocación, con la reforma integral del Servicio Público de Empleo (SEPE) y evitar duplicidades y disfunciones con las Comunidades Autónomas. La intermediación pública coloca menos del 3% de los parados y es claramente insuficiente.
- Reforma de las prestaciones de desempleo, para incentivar la búsqueda activa de trabajo y la aceptación de las ofertas de empleo.
- Formación profesional para los parados y trabajos de colaboración social, que evitaría que el parado trabajara en la economía sumergida y aumentaría su empleabilidad.
- Medidas tendentes tanto a poder mantener a los trabajadores mayores de 45 años en el mercado de trabajo como a mejorar su empleabilidad.

En relación a la extinción laboral

- Buscar un mayor acercamiento entre la indemnización por despido objetivo y la correspondiente por terminación de contrato temporal.
- Reponer el abono de ocho días de indemnización por el FOGASA en los contratos indefinidos extinguidos por causas objetivas en empresas de menos de 25 trabajadores, limitando la posibilidad de impugnar judicialmente cuando exista acuerdo.
- Prescindir de las declaraciones de nulidad por los tribunales por meros defectos formales en las extinciones laborales.
- Clarificar la relación existente entre las sentencias de despido colectivo y las sentencias de carácter formal.

Reforma del "Servicio Público de Empleo" (SEPE)

- Unificación del sistema (informático) de ofertas y demandas de trabajo, que conformara un único mercado de trabajo.
- Seguimiento individualizado de la búsqueda "activa" de ocupación de los parados.
- Acciones formativas, concertadas con el SEPE, para incrementar la empleabilidad de los parados.

Reforma de la prestación de desempleo

- Rebajar la cobertura de la prestación de desempleo, que llegue, como máximo hasta el 60% del promedio del sueldo del último año.
- La duración de la prestación por desempleo ha de ser la adecuada para una correcta inserción del trabajador en el mercado de trabajo.
- La tasa de reposición directa (prestación de paro/salario bruto) debería de ser del 60% y la indirecta (formación recibida/salario bruto) del 30%.
- Obligatoriedad de acciones formativas durante el periodo de cobro de la prestación de desempleo.
- Obligatoriedad de aceptación de ofertas de empleo, en perceptores de la prestación de desempleo, si son de su profesión o de una profesión para la que haya recibido formación.

La contratación laboral

En general

- Simplificación de las modalidades de contratación laboral.
- Una única modalidad de contratación temporal, con posterior revisión jurisdiccional y sin ningún tipo de indemnización.
- Eliminación de programas de empleo, a cambio de rebajas de tipos de cotización a la Seguridad Social, para evitar fracturas innecesarias dentro del mercado de trabajo.
- Recuperar el contrato temporal de fomento del empleo, como medida de creación de puestos de trabajo, con temporalidad no causal y máximo de 36 mensualidades.

La contratación indefinida

- Supresión de los programas de bonificaciones y reducciones en las cotizaciones sociales de los programas de fomento del empleo.

La contratación a tiempo parcial

- Posibilidad del pacto de horas complementarias en los contratos temporales a tiempo parcial.
- Ampliación del tope de horas complementarias del 15%, al 30%, con carácter general.
- Modificación unilateral obligatoria por el trabajador, por causas económicas y /o productivas, para transformar estos contratos de jornada parcial a completa o viceversa, a instancia del empresario.

Flexibilidad interna en las empresas

En general

- Potenciar la flexibilidad interna, evitando las medidas de flexibilidad externa.
- Adecuarse a los ciclos económicos y los cambios del mercado en nuestro entorno inmediato.

Distribución irregular de la jornada y bolsa horaria

- Creación, en el Estatuto de los Trabajadores, de una bolsa horaria mínima, que permita al empresario, variar el calendario laboral hasta 10 días al año.
- Incrementar la distribución irregular de la jornada del 10% al 15%.

La Seguridad Social

En general

- Nivelar las cotizaciones sociales según el entorno económico, evitando perder competitividad, por esta causa.
- Racionalizar la cotización de la empresa a la Seguridad Social.

Cotizaciones a la Seguridad Social

- Actualización del cuadro de bases máximas y mínimas en el Régimen General de la Seguridad Social, eliminando las referencias a las "categorías profesionales" y eliminando los grupos que tienen idéntica base máxima y mínima (del 4 al 11).
- Rebaja general de los tipos de cotización a la Seguridad Social, en cinco puntos, que nos sitúe en la media de nuestros países del entorno europeo.
- Eliminación de la obligación de cotizar, por parte de la empresa, si no hay prestación efectiva de trabajo, particularmente, en el caso de la incapacidad temporal.
- Simplificación del sistema de retorno de cuotas (bonus / malus) en la cotización por contingencias profesionales, por bajo índice de accidentabilidad.
- Compensación total de cuotas, en los supuestos de doble cotización, por causa de pluriactividad, en todo aquello que supere la base máxima del Sistema de la Seguridad Social.

- Igualar los topes de pago de pensiones, con las bases máximas de cotización a la Seguridad Social.

Prestación Incapacidad Temporal

- Que la Entidad Aseguradora de la prestación se haga cargo, desde el primer día, de la prestación por incapacidad temporal.
- Reforma de las Mutuas Patronales que permita la gestión íntegra de las incapacidades temporales.
- Medidas para reducir las listas de espera en las intervenciones quirúrgicas que alargan innecesariamente los procesos de incapacidad temporal.
- Dotar de más medios a la Inspección Médica, para posibilitar su rápida intervención del control de las incapacidades temporales.

Accidentes de Trabajo

- Eliminación del recargo de prestaciones.
- Mejorar el sistema de incentivos a las empresas que hayan contribuido a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, mediante una disminución de las cotizaciones por contingencias profesionales.
- Posibilitar que las Mutuas puedan emitir el alta médica en los procesos de contingencias comunes.

Sistemas de prevención de riesgos laborales

- Simplificar y revisar el marco regulador de la prevención de riesgos laborales. La normativa es compleja y en ocasiones difícil de cumplir.
- Adaptar los requisitos legales al tamaño y sector de las empresas.

Negociación colectiva

- Modernización de nuestro sistema de negociación colectiva que lo haga más fácil, eficaz y adaptado a las necesidades impuestas por el nuevo marco de relaciones laborales.
- Incrementar el reenvío de materias para su regulación a través de la negociación colectiva.
- Resolver, cambiando la normativa, las consecuencias derivadas del cese de la ultractividad de los convenios, en el supuesto que no se pueda aplicar otro convenio colectivo.

- Mediación y arbitraje: Utilizar, siempre que se posible, estos sistemas autónomos de solución de conflictos para agilizar soluciones y evitar la jurisprudencia.

Pensiones

- Definición de un nuevo modelo de pensiones, dada la complejidad de su financiación y garantía en los próximos años.
- Proponer la prestación social privada como complemento del modelo del futuro.

Política migratoria

- Preparar la segunda ola migratoria que tendremos en los próximos años para sustituir la jubilación del baby boom con mecanismos ágiles de selección en origen.
- Establecer convenios de colaboración con países preferentes para acoger a nuestros jóvenes cualificados que emigran para encontrar oportunidades laborales.
- Establecer una política migratoria de captación de talento definiendo mecanismos de movilidad en referencia a la salida y al retorno de los trabajadores.

Internacionalización

- Fomentar la colaboración de empresas vía consorcios o grupos de exportación o cualquier otra forma colaborativa para inducir el proceso de internacionalización de las pymes.
- Potenciar las redes de promoción y relación entre empresas y profesionales con vocación internacional.
- Establecer mecanismos financieros de apoyo a operaciones de exportación. Líneas de financiación de circulante de operaciones de exportación y avales de ejecución para facilitar la entrada de las empresas en los mercados internacionales.
- Mejorar la coordinación de las administraciones central y autonómica en las competencias relacionadas con trámites de importación y exportación. Aumentar el traspaso a la Generalitat de las competencias sobre las inspecciones aduaneras y los controles de inspección fronterizo.
- Creación y mantenimiento de un censo de exportadores, para mejorar la relación constante con los empresarios internacionalizados.
- Dotar de mayor seguridad jurídica a los modelos de negocio que se desarrollen en un entorno digital apostando por una simplificación y armonización normativa que no obstaculice su vocación internacional.

Emprendimiento, crecimiento empresarial y cooperación entre empresas

- Estimular el espíritu emprendedor en la educación:
 - Establecimiento de créditos de libre elección en los estudios superiores y universitarios.
 - Fomentar la creación de empresas en la elaboración de los créditos de síntesis en la enseñanza primaria.
- Estimular la formación en gestión empresarial a los emprendedores:
 - Fomentar que los emprendedores se formen en gestión empresarial antes de empezar a gestionar una empresa.
 - Garantizar que los nuevos empresarios tienen la capacidad de gestión adecuada para poder impulsar una actividad empresarial con garantías.
- Facilitar la creación de empresas con la forma jurídica del autoemprendedor:
 - Empresario individual sin trabajadores asalariados.
 - Protección patrimonial para los bienes ajenos al negocio.
 - Exención del pago del régimen especial de autónomos.
 - Moratoria de las licencias municipales durante dos años en el caso de las actividades de servicios.
 - Una vez consolidada la empresa, facilitar los trámites para convertirse en una mercantil, bonificando el impuesto de AJD.
- Mejorar la financiación en todas las fases de desarrollo de empresas ya sea a través de: programas de microcréditos sociales, financiación del circulante a través de las sociedades de garantía recíproca, inversión privada de los Business Angels.
- Establecer una gestión "business friendly" en la relación entre administración y empresas:
 - Simplificación administrativa en el proceso de apertura.
 - Bonificación de las cuotas de la Seguridad Social durante los primeros años de actividad.
 - Fomentar la segunda oportunidad y luchar contra el estigma del fracaso empresarial.
- Fomentar el concepto de la Reempresa como mecanismo profesional por el que uno o más reemprendedores acceden a la propiedad de una empresa ajena. Se le debería dotar de un marco jurídico-legal para potenciarlo.
- Fomentar la cooperación empresarial, como herramienta para poder afrontar retos competitivos como la internacionalización, el acceso a licitaciones públicas nacionales e internacionales, y como instrumento para poder luchar contra la problemática derivada de la falta de dimensión o las dificultades de financiación.
- Fomentar la cooperación como estrategia de crecimiento, dando a conocer casos de éxito y cooperación, entre otras acciones.

- Crear una forma jurídica de empresa mediana con beneficios fiscales de manera que se fomente la integración y las diferencias de las microempresas y las pequeñas.
- Limitar la responsabilidad en las formas jurídicas agregadas, como las agrupaciones empresariales innovadoras (AEI).
- Redefinir la cooperativa de servicios para facilitar la agrupación de autónomos.
- Establecer programas públicos para el fomento de la agrupación de autónomos.
- Elaborar estudios de oportunidades para sectores y perfiles de empresas para favorecer su acceso.

Reforma de la función pública, simplificación administrativa y calidad de la democracia.

Reforma de la función pública

- Incorporar criterios de eficiencia en la gestión pública, exigiendo la formación continua para los empleados públicos y ligando su remuneración a la productividad real de los servicios ofrecidos.
- Definir presupuestos por programas con objetivos, indicadores de resultados y eficiencia incorporando la retribución variable de los gestores públicos.
- Reducción de gasto selectivo y no lineal. Decidiendo lo que se hace y lo que no se hace, decidiendo dónde se mantienen y dónde se reducen recursos. Todo ello se podría llevar a cabo trabajando por programas. En la convención presupuestaria actual no se descarta nunca nada.
- Externalización de servicios públicos con una nueva regulación de contratación pública. Hace falta una administración altamente especializada en la compra de servicios.
- Poderes transversales: Crear poderes transversales sobre las TIC's, contratación, comunicación, estrategia etc... que rompa la compartimentación estanca de los departamentos. De esta forma se reduciría el clientelismo en relación a corporativismos e intereses fragmentados.

Simplificación administrativa

- Simplificación administrativa en la gestión y concesión de contratos y ayudas públicas.
- Potenciar el régimen de comunicación y declaración responsable ante el régimen de autorización. Igualmente, aplicar de forma general el silencio administrativo positivo.
- Avanzar en el pleno desarrollo de la administración electrónica (e-administración), como forma habitual de relación con las empresas. En esta misma línea, promover el cruce de datos entre los diferentes niveles de la Administración para evitar la demanda de la misma información para diferentes gestiones.
- En el momento de la creación de nueva normativa pública, incluir el coste que supondría para las pymes y que este elemento fuera determinante para su aplicación.
- Ampliación de las partidas presupuestarias destinadas a justicia, aprovechando el incremento de las tasas judiciales.

- Ampliación de las ejecuciones incrementando la información a través del punto neutro judicial.
- Modificación del estatuto del procurador de los tribunales incorporando funciones públicas similares al *huissier* francés y con capacidad para llevar parte de las ejecuciones judiciales.
- En el momento de la creación de nueva normativa pública, incluir la exigencia de eliminación de al menos una normativa que hable de lo mismo y que quede en desuso.
- Potenciar el uso de la Ventanilla Única Empresarial, integrando toda la información que tiene la empresa con la Administración. También integrando los suministros básicos para la actividad empresarial luz, gas o agua.

Calidad de la democracia, regeneración democrática

- Recoge la voluntad de encontrar espacios de consenso imprescindibles entre políticos y sociedad civil, centrados en la reforma del sistema electoral que condiciona la praxis de los partidos políticos y de las instituciones, así como de la función pública. También se ocuparía de aspectos como:
 - Una nueva gobernanza con un sistema electoral mixto y proporcional.
 - Creación de una nueva legislación de los partidos políticos.
 - Ley de transparencia con rendición de cuentas o publicidad activa.
 - Reforma de la justicia.

Infraestructuras de transporte y urbanismo

- Desarrollar un sistema integrado de transportes en un marco de complementariedad y coordinación de distintas Administraciones, e igualdad de trato entre diferentes operadores y modos de transporte.
- Promover la colaboración público-privada como mecanismo complementario de la inversión pública para el despliegue de infraestructuras.
- Completar la dotación viaria y ferroviaria del Corredor del Mediterráneo, la ejecución de la autovía B-40, la puesta en servicio de la línea de alta velocidad entre Barcelona y la frontera francesa y la construcción de una plataforma ferroviaria de doble vía exclusiva para el transporte de mercancías desde Algeciras hasta la frontera francesa.
- Desarrollo de un nuevo modelo de gestión aeroportuaria que permita la gestión individualizada del aeropuerto de Barcelona.
- Establecer las bases para una coordinación efectiva de la gestión y la promoción de los puertos de Barcelona y Tarragona.
- Garantizar la accesibilidad del territorio con una red viaria bien integrada, que contemple el aumento de la capacidad en los principales ejes de la red básica (Eje del Llobregat, túnel de Horta, desdoblamiento del túnel de Vallvidrera, etc.).
- Liberalización de los servicios postales y ferroviarios para garantizar la competencia.
- Racionalización de las restricciones al tráfico, con la apertura de corredores libres 24 horas al día y 365 días al año.

Urbanismo

- Promover la nueva construcción de viviendas ya que la previsión de mejora de la economía española permite concluir que dejará de existir una acumulación de stock de vivienda y a la vez adoptar una política integral de rehabilitación respetando los objetivos de eficiencia energética y la situación de nuestro parque de edificios.

Comercio y Consumo

- Business Improvement Districts (BID's): Promover legislativamente la implementación de este modelo de gestión para dotar a los centros urbanos de una organización público-privada que complete y mejore los servicios colectivos (limpieza, seguridad, promoción, atención social, entre otros).
- Rápida aprobación de la legislación comercial propia con la voluntad de defender la capacidad competencial del sector.
- Evitar el crecimiento de las grandes superficies comerciales sin estudios de mercado reales que tengan en cuenta las consecuencias de su instalación.
- Medidas para evitar la desertización comercial y sus efectos negativos, así como transparencia y publicidad de las actuaciones urbanísticas destinadas a la transformación de los usos del suelo y en la generación de nuevo suelo comercial.
- Mantener el impuesto sobre las grandes superficies comerciales.
- Eliminación del IBI en aquellas empresas que tengan resultados negativos. Reducción del mismo a establecimientos comerciales que tengan obras de larga duración.
- Lucha constante contra la competencia desleal, el top manta, la venta a pérdida.
- Reclamación de inspecciones generales a los establecimientos que engloben los diferentes ámbitos: sanidad, comercio, seguridad industrial etc. Actualmente, las inspecciones las realizan personas diferentes según su ámbito de actuación y con frecuencia entran en contradicción con otros ámbitos, generando confusión al empresario.
- Promover el turismo de negocio y cultural, para evitar el turismo no productivo por el país que entra en conflicto con los ciudadanos.

Medio Ambiente y Energía

- Establecer una política energética a largo plazo que no se vea afectada por los ciclos electorales. Es el momento de sentar las bases para lograr un Pacto de Estado en materia de energía.
- Separar la política energética de la política industrial y social. Disponer de unos precios competitivos de la energía y minimizar la fiscalidad energética.
- Simplificación normativa del sector eléctrico y buenas prácticas de regulación.
- Promover la liberalización plena del suministro eléctrico y gasista, manteniendo precios inferiores para consumidores vulnerables.
- Racionalización de las inversiones del sector eléctrico a corto plazo.
- Planificar y reordenar las infraestructuras energéticas.
- Promover la generación distribuida mediante la implantación de instalaciones generadoras situadas cerca del usuario final.
- Apuesta por las energías renovables y la energía nuclear para la generación de energía eléctrica dado el déficit existente en nuestro país.
- Simplificación y unificación de la información en los trámites administrativos ambientales asociados a la apertura y seguimiento de las actividades.
- Garantizar que los esfuerzos para asumir el déficit tarifario no recaigan sobre la pyme y el consumidor final.
- Reducir la generación de residuos, promover la valorización material y energética y facilitar la implementación de técnicas que conjuguen la eficiencia ambiental y económica.
- Promover una economía circular en la que los residuos se conviertan en un recurso y se cierre el círculo re-introduciendo las materias primas secundarias en el ciclo productivo.

Formación

- El sistema requiere de un “Pacto para la formación” entre los interlocutores sociales y el Gobierno para garantizar su estabilidad y permanencia en el tiempo.
- Promover un modelo educativo muy vinculado al mundo económico con mayor participación empresarial en su desarrollo.
- Desarrollo de la ley de la FP (Formación profesional) aprobada recientemente. Se apuesta por una visión de la formación como una vía de reciclaje y especialización a lo largo de la vida laboral de las personas.
- Integración de todos los modelos formativos y también aglutinar los fondos públicos y privados de formación bajo un único organismo, gestionado por los agentes sociales, para optimizar recursos y monitorizar su evolución.
- Impulsar la acreditación de competencias profesionales y el modelo de formación profesional dual.
- Potenciar el contacto de la FP con el mundo laboral a través del fomento de las prácticas profesionales en las empresas, tanto para la formación reglada como para la formación ocupacional.
- Potenciar la evaluación del sistema educativo, la autonomía de los centros y la formación inicial y permanente del profesorado.
- Favorecer el reenganche al sistema educativo y alternativas formativas para evitar el abandono escolar temprano.
- El retorno económico de la formación en las empresas se haga a través de deducciones en el Impuesto de sociedades. En la actualidad se realiza mediante un sistema de bonificaciones en las cotizaciones sociales.
- Permitir, igual que otros servicios especializados, la subcontratación de la formación a terceros.

- La creación de un ecosistema integrado de innovación, que englobe a todos los agentes (empresa con prioridad de la industria, centros tecnológicos, y universidad), fijando un objetivo ambicioso, como que el gasto de I + D + i en relación al PIB sea del 2,5% al 3% en el año 2020. Como propuestas concretas, apuntaríamos a:
 - Universidades, creemos que habría que incluir dentro de los incentivos variables que tienen los centros de investigación y las Universidades, incentivos relacionados con proyectos de innovación ligados al mundo empresarial, en especial las pymes.
 - Centros de transferencia del conocimiento (Centros tecnológicos clusters, OTRIS). Aparición de instrumentos para facilitar a las pymes que utilicen los centros de transferencia del conocimiento y que estos últimos se adapten a sus necesidades.
 - Empresa, es importante recordar el papel clave de nuestra industria si queremos mejorar en innovación. Además pensamos que se debería ayudar a otros sectores industriales formados principalmente por pymes a acercarse a la innovación como por ejemplo las industrias creativas.
 - Administración, dotar al Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Cataluña de los recursos necesarios para llevar a cabo las políticas mencionadas.
- La innovación debe formar parte de la estrategia de nuestras empresas. Hay que recordar que la innovación se puede, y se debe gestionar, y por esta razón las diferentes organizaciones deberán dotar de recursos y estructuras que gestionen y midan sus avances y resultados en innovación. Existen muchas herramientas, metodologías y estándares, para ello la formación es clave.
- Cambiar la visión de la locución "I + D + i", viendo la innovación no como una consecuencia lógica de la I + D, sino como un instrumento a disposición de las empresas que quieren innovar para competir y, por tanto, los centros de investigación deben adaptar su propuesta de valor para ayudar a este objetivo.
- Pedir al sistema financiero privado que fomente la concesión de créditos a las pymes que innoven. Es decir, que destinen parte de sus recursos al tejido industrial bajando los requerimientos para el otorgamiento, con un tipo de interés más bajo que el habitual y logrando más riesgos vinculados a la innovación.
- Incrementar el tejido de empresas innovadoras. Los sectores industriales más innovadores son la electrónica, las farmacéuticas, la química, la alimentación, automoción y maquinaria.
- Mejorar la dotación de recursos a los instrumentos tractores de demanda y de mejora de la cultura de la innovación de las empresas. Uno de estos mecanismos de la administración pública podría ser la compra pública

innovadora. También se puede incentivar la compra innovadora del consumidor con iniciativas más *soft* de comunicación.

- Compartir entre empresa privada y Administración Pública, los riesgos de la empresa para innovar, crear palancas / ayudas: beneficios fiscales, mejora de la financiación o subvenciones.
- Potenciar la transformación digital de todos los sectores productivos y el desarrollo de las Smarts cities.
- Por último, invertir en formación. La formación y la sensibilización debería ser un Pacto de Estado que fomentara la innovación desde secundaria hasta la universidad. Hay que formar a los profesionales no sólo en herramientas digitales, sino también en métodos de gestión de la innovación.